

Llamado a respetar la señales de tránsito en Barrancabermeja

# No quieren más muertos en las vías

Un total de 344 accidentes de tránsito han sido reportados en el puerto petrolero este año. Los siniestros viales han dejado 285 lesionados y 36 víctimas fatales.



Suministrada / VANGUARDIA

Durante el primer fin de semana de diciembre se registraron dos personas muertas en accidentes de tránsito.

LESLY ADRIANA CIFUENTES SANGUINO  
Barrancabermeja

El primer fin de semana de diciembre dejó dos personas muertas en medio de accidentes de tránsito en Barrancabermeja, y otras cuatro quedaron lesionadas. A esto se suma la preocupante cifra de personas que han muerto en las vías del puerto petrolero en 2022.

“En lo corrido de este año llevamos 36 personas muertas en accidentes de tránsito. La verdad es que nos preocupa porque históricamente en diciembre suelen aumentar las cifras”, dijo Fernando Lizarazo, comandante de la Guardia de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja (ITT).

Según el reporte de la entidad, se completa una lista de 344 accidentes de tránsito; de los cuales, 158 han sido solo con daños materiales, mientras que 163 han dejado lesionados y 23 han dejado personas muertas.

“Los motociclistas son los más afectados y son los actores viales que más se ven involucrados. Tenemos otro dato adicional, y es que lamentablemente la población joven, entre 16 y 35 años, es la que más muere en accidentes; es decir, nuestra juventud se está matando en los accidentes”, explicó Lizarazo. De acuerdo con el funcionario, “el objetivo es reducir los índices de accidentalidad,

llegando a los puntos en donde los conductores omiten con mayor frecuencia las señales de tránsito y de mayor accidentalidad para generar conciencia; estamos en las calles, entregando volantes y recomendándole a todos los conductores que respeten las señales y conduzcan con prudencia”, dijo el comandante del ITTB.

Y agregó que, pese a las campañas, “nos encontramos con resistencia. La gente ve esto como una pérdida de tiempo y no se dan cuenta que con las malas prácticas en la vía lo único que estamos haciendo es poner en riesgo nuestras vidas”.



## EDICTO EMPLAZATORIO:

El Agente Especial Liquidador de la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, identificada con NIT 804.002.105-0, designado mediante resolución No. 202151000124996 del 26 julio de 2021 expedida por la superintendencia nacional de salud en ejercicio de sus facultades legales especialmente las que confieren el decreto 663 de 1993 (estatuto orgánico del sistema financiero) modificado por la ley 510 de 1999; decreto No. 2555 de 2010 parte 9 (procedimientos de liquidación) y demás normas concordantes se permite informar que:

En virtud de la imposibilidad física y material de conocer la información correspondiente a: dirección de residencia o domicilio, dirección de correo electrónico o número telefónico de contacto, toda vez que no fue indicada en el proceso de radicación de acreencias ningún tipo de información que nos permitiera realizar el trámite de notificación personal de los siguientes acreedores:

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	RADICADO ACREENCIA	NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE DEUDA
1	ORJUELA ROJAS GEIDY JULIEDTH	1104776469	D01-000390	RCG0365-20220124	D01
2	ARIZA DELGADO LEIDY MAYURY	40506088	D01-000527	RCG0499-20220124	D01
3	DIAZ GONZALEZ MONICA JULIANA	1103713828	D01-000454	RCG0427-20220124	D01
4	BALAGUERA CELIS YEIMY KARINA	1096955003	D01-000480	RCG0453-20220124	D01
5	RUA ROMERO NORA ALEJANDRA	55245657	D01-000496	RCG0469-20220124	D01
6	GAMBOA MONTEALEGRE MARTHA ISLEY	65553506	D01-000503	RCG0476-20220124	D01
7	MARTINEZ ANGULO OLGA INES	40405386	D01-000512	RCG0485-20220124	D01
8	RIVERA CASTELLANOS MAYAURY	1094271152	D01-000579	RCG0821-20220129	D01
9	MADRID ROJAS MARLY DAYANA	1065238310	D01-000621	RCG0586-20220125	D01
10	BERDUGO ARIZA CARLOS MARIO	1042995868	D01-000719	RCG0682-20220125	D01
11	PATARROYO VELEZ ALBA LUCIA	1120353309	D01-000734	RCG0694-20220125	D01
12	PATARROYO VELEZ ALBA LUCIA	52283332	D01-000794	RCG0751-20220125	D01
13	BAEZ AVILA GUEYLLER YESENIA	63561740	D01-000806	RCG0761-20220125	D01
14	ROCHA CASELLES ERICA BEATRIZ	26766369	D01-000819	RCG0770-20220125	D01
15	PINEDA CACERES ERIKA MARCELA	1095794569	D01-000532	RCG0503-20220124	D01
16	PATINO ADARME YARID ADELAYDA	1098101047	D01-000470	RCG0443-20220124	D01
17	CUERVO LEGUIZAMO LUIS FERNANDO	1049618998	D08-000770	RCG1236-20220510	D08
18	GARCIA SANABRIA NELSON HUMBERTO	90040493	D08-000786	RCG1226-20220510	D08
19	CORZO HERNANDEZ JUAN CARLOS	13928967	D08-000827	RCG1438-20220511	D08
20	INGRI YUELEI CARDENAS GUTIERREZ	900528222	D08-000813	RCG1422-20220511	D08
21	DEL VALLE DONADO ARACELIS MERCEDES	39001965	E22-000002	RCG3449-20220728	D22
22	GARCIA GUTIERREZ MARTHA JOSE GREGORIA	49781222	D01-000294	RCG0272-20220124	D01
23	AMADO AMADO LUIS ERMINSON	91364135	D08-000714	RCG2766-20220527	D08

Se permite conforme a lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo surtir el proceso de NOTIFICACIÓN POR AVISO de los acreedores referidos anteriormente.

De otra parte, se indica que, en cumplimiento a lo establecido en el inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procede a realizar publicación en la página web oficial de la entidad <https://www.comparta.com.co>.

Finalmente, se advierte que se entiende surtido el trámite de notificación y los términos para la presentación de los recursos de reposición o ejecutorias de los referidos acreedores empezarán a correr de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En cumplimiento de lo anterior, la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN se permite poner en conocimiento de los acreedores y de los terceros interesados la presente NOTIFICACIÓN POR AVISO, para que quien lo considere se pronuncie respecto de esta dentro de los dos (05) días siguiente a esta publicación.

FARUK URRUTIA JALILIE  
AGENTE ESPECIAL LIQUIDADOR  
COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD  
SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN NIT 804002105-0.  
\*ORIGINALFIRMADOREPOSAENARCHIVO

## Campesinos protestaron en la CAS

JORGE ANDRÉS RÍOS TANGUA  
San Gil

Por segunda ocasión en tres meses, la Corporación Autónoma de Santander, CAS, recibió en su sede principal de San Gil una protesta por un licenciamiento ambiental.

Más de 100 campesinos de Mogotes llegaron hasta la entidad para manifestar su voz de protesta contra el licenciamiento que se adelanta del proyecto de la Pequeña Central Hidroeléctrica, PCH, del río Mogoticos.

Presidentes de juntas de acción comunal, residentes de las zonas rurales y urbanas, organizaciones sociales y ambientales, y miembros del Comité de Defensa del río Mogoticos, pidieron el derecho a ser escuchados y negaron cualquier intención de permitir que cualquier proceso se adelante en su territorio.

Representantes de la CAS se reunieron con voceros de la comunidad durante más de tres horas, mientras los manifestantes mantenían su postura en la entrada de la corporación.

Al finalizar la misma quedó establecido que una vez al mes se reunirá la mesa de trabajo.